

Justicia Joven

Año 2 / N° 13 / Diciembre 2009

Paraguay



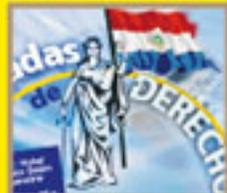
JORNADAS DE DERECHO JUDICIAL

Participación Ciudadana,
clave para el efectivo
acceso a la Justicia



Ultimo Año,
Derecho UNA

Pág 3



Cuarta Jornada de
Derecho Judicial

Pág 10-11



Bacchetta y Sánchez
relectos al CM

Pág 18

¿Sabías qué?

El Presupuesto General de Gastos de la Nación, que está integrado por los presupuestos de los organismos y entidades del Estado, es el instrumento de asignación de recursos financieros para el cumplimiento de las políticas y los objetivos estatales, y se constituye en la expresión financiera del plan anual de trabajo*.

El departamento de San Pedro es una de las regiones más postergadas por el Estado históricamente, hecho que se refleja en sus índices de pobreza, bajos niveles de desarrollo económico, insuficientes vías de comunicación, establecimientos educativos y de salud en condiciones precarias**.

La desconfianza y la falta de conocimiento acerca de la actividad legislativa pueden modificarse, si se adopta seriamente una política de máxima transparencia. Más aún, es posible afirmar que no hay Parlamento democrático sin transparencia y sin la garantía del acceso a la información para los ciudadanos***.

El artículo 2 de la Constitución Nacional "DE LA SOBERANÍA", establece que la soberanía reside en el pueblo, es decir, que todos los paraguayos/as somos propietarios del país, de sus recursos e instituciones, y por tanto, no solo tenemos derecho a saber lo que hacen con ellas, sino a decidir lo que queremos y necesitamos de ellas****.

* Guía Práctica para la Ejecución Presupuestaria del Poder Judicial - Misiones.

** San Pedro: Abriendo Puertas al Acceso a Justicia.

*** Transparencia en el Poder Legislativo.

Resumen de Buenas Prácticas en América Latina.

**** Presupuesto Participativo del Sistema de Justicia - San Pedro.

Más información en: www.cej.org.py

Editorial

ES NECESARIO UN NUEVO MODELO DE SISTEMA JUDICIAL

La Constitución Nacional de 1992 fue el primer escalón hacia una nueva etapa democrática en el país, y a su vez, generó un proceso de reforma de las estructuras del Poder Judicial. Esta primera fase ha rendido sus frutos, pero que ya se encuentran agotados. Es hora del lanzamiento de una nueva etapa de reforma judicial, que conlleve a proponer en el debate nacional sobre un nuevo proyecto de Código de Organización Judicial, ya que el actual es instrumento pre-constitucional y obsoleto, que no responde a los reclamos sociales y obstaculiza la continuación de las tareas de modernización propias de la reforma judicial.

Este nuevo Código debe perfilarse de modo a renovar las bases operativas, jurisdiccionales y de gobierno de ese poder, y ampliar la participación de la ciudadanía en el servicio judicial, ya que las arduas tareas realizadas en la primera fase, no lograron alcanzar un sustento estructural y perdurable para garantizar una verdadera y completa independencia judicial. Las antiguas prácticas tampoco pudieron ser modificadas en forma radical, al igual que la ineficacia, y la falta de aplicación por parte de grandes sectores de la administración, de los postulados de oralidad, accesibilidad y simplicidad instituidos por la Carta Magna.

El Poder Judicial requiere iniciar un proceso de cambio más profundo en estas áreas, particularmente por la confusión de actividades jurisdiccionales y administrativas, la falta de transparencia, y el excesivo rol protagónico de la Corte Suprema en toda la vida del Poder Judicial, que se convirtieron en elementos negativos que deben ser revertidos. Por otra parte, existe un mayor reclamo de las nuevas generaciones de jueces para que su voz sea escuchada, y del ciudadano, para limitar la injerencia de los partidos políticos en el nombramiento de jueces y magistrados.

Estos puntos, sumados a la actual crisis de la Corte Suprema, urgen la presentación de un nuevo modelo que establezca nuevas bases para el Poder Judicial. El cambio de condiciones de la etapa democrática y republicana que vive actualmente nuestro país es otro fundamento de la necesidad de cambio, ya que la nueva etapa de profundización del sistema democrático, requiere de mayor inclusión social y justicia, y de la colaboración y control entre los poderes, que es propia de un mayor desarrollo del sistema republicano. Esto implica redoblar esfuerzos para ingresar a una etapa donde el Estado de Derecho y el imperio de la Ley, se conviertan en una herramienta de la vida cotidiana y no en una mera declaración formal.

Dra. María Victoria Rivas
Directora CEJ

Staff

Directora: Dra. María Victoria Rivas
Coordinador del material: Rodrigo Medina.

Edición: Lic. Armando Aguayo.
Redacción: Fabiana Silva.
Fotografía: Fabiana Silva y Aldo Fernández.
Diseño: Lic. Natalia Guerreros.

Esta publicación se hace posible gracias al apoyo generoso del pueblo de los Estados Unidos de Norteamérica a través de la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de Norteamérica (USAID). Su contenido no refleja necesariamente la opinión de USAID ni la del gobierno de los Estados Unidos.

Contacte con Justicia Joven:

✉ justiciajoven@cej.org.py - www.cej.org.py/justiciajoven/

☎ **Teléfono:** (021) 420.182/482-692. **Dirección:** Carlos Antonio López 1354, Asunción.

Baje todas las ediciones en formato digital:  www.cej.org.py/justiciajoven/

 **Material de distribución gratuita**

Programa Desempeño Judicial, Transparencia y Acceso a la Información



UNIVERSITARIOS DEL ÚLTIMO AÑO DE DERECHO UNA

Estudiantes coinciden en que no importa cantidad sino calidad

La cantidad de abogados circulantes en el Paraguay, que según estimaciones oscilan a unos veinte mil registrados, sumada a una cantidad similar de estudiantes, componen la principal cuestión que se plantean las personas al escuchar de más egresados de la carrera de Derecho.

Sin embargo, este tema no constituye una preocupación para los universitarios que se encuentran presentando sus últimos exámenes, para que, a fines del año próximo, reciban el aval que los acredite para ejercer con rol protagónico sus funciones de promotores de la justicia en el país, teniendo como fuerte la especialización en áreas específicas. A continuación las expresiones de algunos de ellos.



Una de las opciones que manejan los próximos abogados es realizar especializaciones en el exterior. Tal es el caso de **Verence Coeffier**, quien no tiene expectativas de ejercer: "no tengo planeado ejercer, creo que es justamente por todo el ambiente que hay,

tengo expectativas de salir a estudiar al exterior y ver la posibilidad de trabajar en alguna Organización".



Para **Rocío Figueroa**, sin embargo, esta idea de ir al exterior es un deseo, pero como la demanda laboral es tan grande, tiene el temor de dejar el espacio conquistado, que en su caso es el desempeño en un estudio jurídico, teniendo como

fuerte el Derecho Civil. Pero fuera de esto, opina que a nivel local y a pesar de que hay tantos abogados, lo que importa es esmerarse para sobresalir, "tenemos que esmerarnos para sobresalir entre el montón, porque somos muchos, pero pocos son los que valen la pena realmente".



La situación de la justicia en nuestro país es otro de los puntos que tienen en cuenta los jóvenes jurídico-universitarios, y es el caso de **Eliana Ruiz**, quien espera que los cambios que se necesitan en la justicia se

implementen al momento que vayan a ejercer la profesión. Cada uno además prefiere áreas para el desarrollo de sus funciones. "Me gustan varias áreas, especialmente el tema de Niñez y Adolescencia, y el derecho penal", dijo Ruiz.



Ángel Gill también considera importante la especialización, "tengo pensado especializarme en diferentes áreas para crecer más en el plano académico, y llegar al doctorado que es la meta de todo estudiante de Derecho". Según su óptica, el principal problema de la justicia actual es la morosidad,

"bien lo dice un dicho que la justicia que llega tarde no es justicia". Manifestó además que la cantidad de abogados circulantes no representa un problema, "ya que pasa más por la calidad y no por la cantidad, porque se reciben también muchos abogados mediocres que terminan más bien perjudicando al sistema de justicia".



La meta de **Jorge Saba** también es la especialización, que le gustaría hacerla en la materia de Derecho Procesal Civil, ya que opina que dicha especialización es vital para que la cantidad de ejecutores del derecho que se esparcen por todo el territorio no afecten a los demás. "Los buenos abogados van a tener trabajo

siempre", opinó.



Otros universitarios ya llevan casos por su cuenta con la firma de abogados patrocinadores, como **Cristhian Riso**, quien espera seguir dedicándose en especial al área civil, en la que tiene más conocimientos prácticos, y seguir avanzando siempre. Cree que la cantidad de abogados influye en forma positiva y negativa, "positiva porque habrá más

posibilidad de acceder a los conocimientos y de que la gente se asesore, y en forma negativa porque no son muy buenos algunos abogados que salen y se desempeñan mal perjudicando a los clientes y al sistema, incluso".

EN CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Cargos vacantes siguen siendo laguna en el sistema



Agustín Lovera Cañete



Irma Alfonso



Emiliano Rolón



La Corte Suprema de Justicia (CSJ) y el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), siguen siendo una laguna en el sistema, tanto legislativo como judicial, desde hace varios meses, en cuanto a la cobertura de las vacancias registradas en las citadas dependencias. El cargo de Wildo Rienzi en la CSJ se encuentra vacante desde hace 3 años, y el de Rafael Dendia en el TSJE cumplirá próximamente un año sin que su ocupación tenga resolución. El Senado busca asumir el criterio a seguir en el caso de la CSJ, antes de fin de año.

El proceso electivo para la cobertura de la vacancia en la CSJ quedó en la nebulosa tras la negación del Poder Ejecutivo a prestar el acuerdo establecido en la Constitución Nacional para que Agustín Lovera Cañete, candidato electo por el Senado de entre la terna integrada además por Emiliano Rolón e Irma Alfonso, asuma el cargo dejado por el Dr. Wildo Rienzi. El caso fue derivado a la Comisión de Asuntos Constitucionales para el estudio del criterio a seguir, la que hasta el momento no emitió dictamen alguno.

Hasta ahora se barajan tres alternativas para tratar el rechazo del Ejecutivo. Una de ellas es de tratar el tema como si fuera un veto presidencial a un proyecto de ley. Otra es que se elija al sucesor de Rienzi de entre los dos candidatos restantes de la terna, y la tercera es de devolver la terna al Consejo de la Magistratura para que allí vuelvan a confeccionarla.

Uno de estos tres criterios es el que definirá el Senado, a través de una votación, de tal forma de que el procedimiento pueda continuar, confirmó a la prensa el presidente de la comisión de Legislación, Marcelo Duarte.

Por su parte, los camaristas esperan que se tome una decisión antes de fin de año, por lo menos sobre el procedimiento a seguir, para que al inicio de las sesiones del año próximo se pueda encaminar dicha cuestión y llenar de una vez la vacancia en la Corte.

Tribunal Superior de Justicia Electoral



Rafael Dendia

En el TSJE también se encuentra anclada la nominación para cubrir la vacancia resultante de la renuncia de su ex ministro Rafael Dendia. El motivo del

congelamiento de dicho nombramiento se debe a que el diputado Gustavo Mussi (UNACE), presidente del Consejo de la Magistratura, retiene la terna que fue elegida y no la remite al Senado con el argumento de que existe una acción judicial pendiente. Sin embargo, la misma Ley Orgánica del Consejo establece que sus fallos son irrecurribles.

Según publica la prensa local, se especula que en realidad el hecho tendría un trasfondo político, que el Unace reclama este espacio en el TSJE, por considerarlo como la tercera fuerza política actualmente, pero no cuentan con el respaldo necesario en el Senado para Modesto Monges, candidato por del referido partido.

Estudiantes de Derecho de todo el país fueron protagonistas

5

Esta página está dedicada a todos los jóvenes estudiantes de Derecho del interior del país, quienes han participado activamente en cursos, seminarios y congresos para crecer en la capacitación y llegar a ejercer la profesión con ética y sentido de justicia. De más está decir que Justicia Joven les ha dado el apoyo y ellos han sido activos protagonistas en todas nuestras ediciones durante el 2009. Aquí, un recuento de imágenes por las Universidades de todo el país.



Universitarios de la UNA de San Pedro, durante un seminario.



Estudiantes de la Uninorte de Villa Hayes.



Los jóvenes de la UNA de Misiones participaron de varios seminarios en esa zona.



Estudiantes de la Católica de Coronel Oviedo



Alumnos de la UTIC de San Pedro.



Los futuros abogados de la UNA de Coronel Oviedo



Alumnos de la UniNorte de Coronel Oviedo.

ENTREVISTA A PEDRO BISCAY, DIRECTOR DEL CIPCE DE BS. AS.

¿Cuál es el costo de la corrupción para la sociedad?

Efectos e impactos en los derechos fundamentales



*La corrupción tiene un costo social, un daño producido a la sociedad. Por ello, parte de las políticas implementadas tienen que estar destinadas a controlar este fenómeno que se registra en las diversas esferas, tanto del Estado, como de instituciones privadas. El programa "Costo Social de la Corrupción" emplea un modelo de visualización y estudio en sectores específicos del Estado, como en el área de educación, en el que apuntan actualmente los trabajos. Una herramienta de reparación y ejemplificación efectiva para la lucha contra la corrupción es la **Recuperación de Activos**. El Dr. Pedro Biscay, consultor del programa explicó la implementación del mismo en nuestro país.*

"Costo Social de la Corrupción"*, es un proyecto que pretende visualizar y sensibilizar sobre el impacto y los efectos que produce la corrupción en nuestra sociedad y en el sistema. "Este proyecto se centra, no tanto en mostrar los casos de corrupción, sino en revelar los efectos y las consecuencias que en término de derechos fundamentales - derecho a la vida, a la salud, a la educación, al trabajo - es en donde se producen los diversos escándalos de corrupción del país", especificó el Dr. Pedro Biscay, director del Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica (CIPCE) de Buenos Aires, y consultor del referido programa.

Explicó además que las políticas anticorrupción olvidan a la sociedad, que es la principal víctima, "la gran mayoría de las políticas anticorrupción están basadas en la búsqueda de las causas del fenómeno, el control de dichos orígenes, y el tratamiento de los caudales que facilitan estos fenómenos, obviando el rol protagónico que tiene la sociedad como víctimas afectadas por los casos de corrupción".

Este programa se basa en tres lineamientos esenciales:

I. Hacer visibles a las víctimas

Uno de esos tres pilares del programa "Costo Social de la Corrupción" es emerger a las personas como víctimas atropelladas en sus derechos.

"Cuando se habla de corrupción no se está hablando solamente de funcionarios públicos deshonestos, mal manejo de recursos públicos, sino también se habla de las consecuencias de la corrupción que también son las víctimas. Ese es el primer objetivo, mostrar que la corrupción tiene efectos e impactos en los derechos fundamentales", apuntó Biscay.

II. Analizar la corrupción con un enfoque sectorial

Para el Dr. Biscay, la corrupción es vista como una estructura de mercado, es decir, de intercambios del sector público y/o privado por cuestiones eminentemente lucrativas, por lo que la metodología aplicada en este programa permite que la corrupción no se analice en términos generales abstractos, sino como un fenómeno de criminalidad organizada con fines económicos que se encuentra localizada en un área específica. "El método implementado consiste en analizar la corrupción con un enfoque sectorial, y a partir del mismo realizar estudios de impactos y efectos en un área específica del Estado", enfatizó.

III. Lucha contra la aceptación resignada del fenómeno

La tercera columna del proyecto de lucha contra la corrupción es mostrar las estructuras de corrupción que operan en cada uno de estos mercados, y capacitar a la ciudadanía sobre este tipo de hechos, ya que tanto en Paraguay como toda Latinoamérica, existe un alto nivel de tolerancia. "Este proyecto está orientado a romper y a reducir el nivel de tolerancia que tenemos, el que se muestra en la aceptación resignada del fenómeno. Buscamos generar condiciones para que la sociedad civil exija mecanismos de rendición de cuentas, controlar a sus gobiernos públicos, el destino de los fondos públicos, la compra de equipamientos, entre otros", especificó el experto.

PRIMERA EXPERIENCIA

La primera experiencia, según comentó el encargado del proyecto, consistió -y todavía se está llevando adelante- en medir el impacto de la corrupción en el sistema educativo. Esta medición se realizó a partir de un corte transversal y del estudio de la corrupción en esta área específica del Estado. "Estudiamos cuáles son los negocios de corrupción, las redes, los focos y los impactos. Más adelante estudiaremos sobre el área de salud", aseguró.

RECUPERACION DE ACTIVOS

Entre otras cosas, el Dr. Pedro Biscay comentó que uno de los mecanismos en la lucha anticorrupción es la Recuperación de Activos (RA), que tiene que ver con las consecuencias, ya que mostrar los impactos de la corrupción conlleva a la implementación de políticas tendientes a reparar el resultado. La RA consiste básicamente en decomisar el dinero que son resultantes del ilícito, ya sea bienes y/o fortunas adquiridas con fondos robados o provenientes de actividades delictivas, y hechos de corrupción.

Esto constituye en la devolución del dinero robado al Estado y a la sociedad. La RA es una herramienta legal destinada a que los autores institucionales encargados de investigar los casos de corrupción y las organizaciones de la sociedad civil, tomen y exijan respectivamente, medidas orientadas a recuperar el dinero robado y lo inviertan en obras sociales, por

ejemplo, en la construcción de una escuela, de un hospital público, en compra de insumos de tecnología para tratar enfermedades, etc.

La corrupción tiene un costo social, un daño producido a la sociedad, y la RA sirve para reparar ese daño, y a la vez servir de ejemplo, dar un mensaje simbólico de que las autoridades públicas están dispuestas a reparar ese perjuicio. Este sistema de recuperación no tiene larga data en materia de corrupción. Países como EE.UU. e Inglaterra son pioneros en esta materia. Desde el año 2000 en adelante, la RA se posicionó como una herramienta de especial importancia en las políticas anticorrupción.

En estos países se pudo lograr en muy poco tiempo, la recuperación de sumas millonarias de dinero, como ser en el caso de Fujimori-Montesinos en Perú, entre otros. Con esto se puede concluir que la recuperación de activos es una herramienta poderosa y eficaz para perseguir la corrupción y restituir la fortuna adquirida ilícitamente.

**Programa Desempeño Judicial, Transparencia, y Acceso a la Información (CEJ/CIRD/USAID).*



JUSTICIA Y ELECCIONES

Si querés saber quiénes son nuestros representantes y qué hacen, ingresá a JUSTICIA Y ELECCIONES, donde accederás a información actualizada de los curriculum de las autoridades y datos relacionados a los procesos de selección a cargos judiciales, los perfiles y candidatos, y otros temas de interés del ámbito judicial.

JUSTICIA Y ELECCIONES, es un espacio virtual de integración de la sociedad en el debate sobre la reforma del sistema judicial en Paraguay. Está a disposición de todas las personas, y tiene como objetivo convertirse en una herramienta útil para enfrentarse al coteo político.

Ingresá a:
www.justiciayelecciones.org.py

MOVIPE

Monitoreo Virtual Permanente
al Sistema de Justicia

Para estar enterado de todo lo que sucede en el ámbito jurídico político de nuestro país, ingresá a MOVIPE, una herramienta virtual en la que encontrarás la más amplia información que se publican en todos los medios masivos de comunicación virtual, de manera cronológica desde el año 2008.

MOVIPE busca además que los estudiantes de Derecho y miembros de la comunidad jurídica participen en el debate jurídico-político del país y propongan proyectos para mejorar el sector.

Ingresá a www.cej.org.py/movipe, una herramienta de "Monitoreo Virtual Permanente".

Organizaciones recordaron el “Día de la no violencia contra la Mujer”

“La violencia contra la mujer es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos. No conoce límites geográficos, culturales o de riquezas. Mientras continúe, no podremos afirmar que hemos realmente avanzado hacia la igualdad, el desarrollo y la paz”, reflexionó Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas. Como revela esta afirmación, la violencia contra la mujer no conoce de límites geográficos, ya que también en nuestro país constituye una problemática que en muchas ocasiones acarrea consecuencias mortales. Entre enero y julio de este año, el sistema 911 registró casi ocho mil denuncias de violencia contra la mujer.

Las estadísticas saltaron a la luz en ocasión al “Día Internacional de la eliminación de la Violencia Contra la Mujer”, celebrado el pasado 25 de noviembre, ocasión que fue aprovechada por la Secretaría de la Mujer para lanzar la campaña “Basta de complicidad, la violencia mata”, ya que las mujeres víctimas de violencia no acceden fácilmente a la justicia y muchos de los perpetradores no son penados, según expresó Teresita Silvero, encargada de la Secretaría de la Mujer. “Se tiene que avanzar contra la impunidad de este crimen”, recalzó.

La violencia contra la mujer va desde la violencia en el hogar, las violaciones, la trata de mujeres y niñas, la prostitución forzada, la violencia en situaciones de conflicto armado, como los asesinatos, las violaciones sistemáticas, la esclavitud sexual, el embarazo forzado, los asesinatos por razones de honor, la violencia por causa de la dote, el infanticidio femenino, la selección prenatal del sexo del feto en favor de bebés masculinos, la mutilación genital femenina, entre otras prácticas y tradiciones perjudiciales.

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, demuestra el reconocimiento y la comprensión internacional de que la violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación. En Paraguay, según la última Encuesta Nacional de Demografía y Salud Sexual y Reproductiva 2004, una de cada siete adolescentes menores de 15



años soportó violencia física, y una de cada cinco escuchó o presenció violencia física.

Secretaría de la Mujer

El sistema de denuncias que registra la Secretaría de la Mujer en la mayoría de los casos resulta insuficiente, ya que las mismas se reciben entre semana y en horario de oficina, y muchos de los casos se registran los fines de semana y feriados, en tanto que las mujeres del interior del país no cuentan con el respaldo de una Secretaría de la Mujer, y la Policía no es un lugar efectivo de resguardo.

A pesar de este déficit en la asistencia, en el 2008 el Servicio de Atención a la Mujer de la mencionada Secretaría, recibió 2.035 denuncias. En los primeros cinco meses de este año (2009) computaron 1.298 hechos, de los cuales 253 casos fueron de violencia física, 523 psicológica, 386 económica, 71 de violencia sexual, 4 de coacción sexual y 61 amenazas de muerte. Las mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas alcanzaron la cifra de 16 en el 2008. Esto sin contar que las que denuncian, son una minoría. De todos modos, estos datos cuantitativos retratan el alcance del fenómeno en el Paraguay.

Denuncias al 911

Por su parte el sistema del 911 recibe muchas denuncias por día. La violencia familiar es uno de los problemas más frecuentes en la cual toma intervención los agentes del sistema policial. Las estadísticas que maneja esta institución apunta a que

Este Cuerpo es Mío

**No se Toca
No se Viola
NO SE MATA!**



existen meses como diciembre y enero, en el que los índices son muy altos, lo que se relaciona a las altas temperaturas las que van acompañadas de la abundante ingesta alcohólica.

Por lo general las denuncias quedan en "saco roto" porque las víctimas, en este caso las esposas o concubinas, no radican la denuncia y se procede a liberar al demorado, según manifestaciones de los agentes.

OTRAS CAMPAÑAS

Club Soroptimist. Esta organización y todas sus filiales asociadas, puso en marcha la campaña de prevención de violencia contra la mujer, que se extendió hasta el jueves 10 de diciembre, fecha en que se conmemora el Día de los Derechos Humanos. Durante estos días, las socias del referido club, repartieron afiches con el objeto de crear conciencia en hombres y mujeres de todas las edades sobre las manifestaciones de violencia contra la mujer.

Campaña "16 días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres". La presente iniciativa fue lanzada el pasado 25 de noviembre, en el local de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy), con el fin de sensibilizar a la sociedad sobre la violencia hacia las mujeres como una violación de los derechos humanos, y como fenómeno que involucra al conjunto de la población. En la ocasión, representantes de organismos sociales señalaron que el sistema judicial en materia de denuncias por violencia en el país es lento.



Lanzamiento de la campaña impulsada por la Secretaría de la Mujer.

ESTADÍSTICAS DEL 911

Intervenciones en casos de violencia contra la mujer

2007

Enero: 1.424
Febrero: 1.313
Marzo: 1.289
Abril: 1.243
Mayo: 968
Junio: 1.042
Julio: 948
Agosto: 1.092
Setiembre: 1.113
Octubre: 1.137
Noviembre: 1.053
Diciembre: 1.491
Total: 14.138

2008

Enero: 1.283
Febrero: 1.090
Marzo: 1.118
Abril: 915
Mayo: 790
Junio: 620
Julio: 735
Agosto: 857
Setiembre: 795
Octubre: 896
Noviembre: 865
Diciembre: 1.163
Total: 11.127

2009

Enero: 1.380
febrero: 2.025
marzo: 981
abril: 976
mayo: 1.216
junio: 971
julio: 434
PARCIAL: 7.983

Conocé el proceso de Reforma Judicial que se lleva en el país



Una profunda reforma es una materia ineludible para el mejoramiento de la justicia en el Paraguay, la que debe ser encarada desde el mismo Estado. Por otra parte, se debe proponer el debate y planteamiento de nuevos modelos legislativos y de funcionamiento

de organizativo del Poder Judicial, es decir, una propuesta de reforma estructural del Poder Judicial. Además del debate sobre la necesidad de un nuevo Código de Organización Judicial, y un mejor modelo de justicia constitucional.

Conozca más detalles sobre el proceso de reforma que se lleva adelante en nuestro país. Acceda a www.cej.org.py/reformajudicial

Ciudadanía avanza hacia un efectivo



El primer panel contó con destacadas personalidades



El Dr. Oscar Bajac, ministro de la Corte, habló sobre Facilitadores Judiciales



La Abog. Yeny de la Cruz

La ciudadanía que trabaja por la cultura de la paz en el Paraguay fue la principal protagonista de la cuarta y última Jornada de Derecho Judicial que se realizó el pasado jueves 26 de noviembre, ocasión en la que presentaron sus exitosas experiencias relacionadas a la "Participación Ciudadana para el Acceso a la Justicia". Las Jornadas de Derecho Judicial se desarrollaron entre agosto y noviembre del presente año bajo la organización del Centro de Estudios Judiciales (CEJ), para profundizar los principales puntos necesarios para una reforma judicial en Paraguay. El mismo contó con amplia participación, tanto de universitarios del Derecho, abogados, magistrados, representantes estatales, y de diversos sectores de la sociedad.

La actividad se distribuyó en dos paneles. El primero trató sobre "Políticas públicas y acceso a la justicia", en el que hablaron sobre Facilitadores Judiciales (CSJ/OEA), y "Casas de Justicia en San Pedro" (CEJ/NED). El segundo panel se refirió a "Promotores Barriales de Justicia" (CIDSEP/UC/IAF), Clínicas Jurídicas Universitarias (UCA/Columbia), y "Extensionismo Jurídico Comunitario" (Semillas para la Democracia).

"Van a lugares donde no existen abogados, ni Jueces de Paz".

El Prof. Dr. Miguel Oscar Bajac, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, compartió el trabajo de los Facilitadores Judiciales que están presentes en seis departamentos del país – Concepción, Alto Paraguay, Caazapá, Guairá, Paraguari, y Misiones –, y con autorización de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) para iniciar las tareas en Ñeembucú y Pilar.

Comentó que la presentación del proyecto de Facilitadores Judiciales Rurales surgió tras una experiencia en Nicaragua – invitado por la OEA-, cuyo funcionamiento en el Paraguay fue reglamentado con una acordada. Cito que el trabajo de estos colaboradores de la justicia no tiene que ver con el de los mediadores, defensores, y abogados, "sino que va por los

lugares donde no existen abogados, ni siquiera jueces de Paz, y en lugares donde la clase más vulnerable se encuentra totalmente desprotegida por la justicia". Aseguró que estos facilitadores son voluntarios, y ascienden a más de 632 en todos los departamentos citados, y ya lograron importantes resultados.

La Abogada Livia Cardozo, experta en Resolución Alternativa de Conflictos y responsable de presentar el modelo de Instalación de "Casa de Justicia" de San Pedro del Ycuamandyyu, explicó la experiencia pionera en el Paraguay, el proyecto "Abriendo Puertas de Justicia y Equidad Social".

Comentó que en esta zona se construyó un modelo de acceso a la justicia con proyección a nivel departamental y local, instalando el centro "Abriendo Puertas", un lugar al que cualquier ciudadano puede acudir y se le "indica porqué puerta puede tener acceso a Justicia". Además cuenta con la red de 37 mediadores sociales que llevan el servicio del centro a su comunidad, y "gracias a ellos la justicia se ha acercado a la gente".

hacia una mayor participación y acceso a la justicia

11



*Villalba contó la experiencia
de la Clínica Jurídica*



*Dra. Mónica Cáceres. Habló de la implementación
del modelo de promotores barriales de Justicia*



*Mirta Moragas, disertó sobre el modelo de extensionismo
jurídico comunitario en la Comunidad de Fernando de la Mora*

Promotores Barriales de Justicia: Evacuan preguntas y se expande lo aprendido

La Dra. Mónica Cáceres, responsable de la implementación del modelo de promotores barriales de Justicia, impulsado por Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política de la Universidad Católica (CIDSEP), explicó que el mismo consistía en el desarrollo de talleres de formación en temas de derecho en barrios de Asunción con alto índice de vulnerabilidad. Los promotores barriales impulsaron consultas jurídicas denominadas "Clínica Móvil", en el que abogados/as voluntarios, y estudiantes de Derecho se trasladaban a evacuar las consultas de la gente, además, se encargaban de que lo aprendido sea promovido dentro de las comunidades.

Extensionismo Jurídico Comunitario: "El rol de las mujeres es vital".

Sobre el trabajo que lleva adelante la organización Semillas para la Democracia, "Extensionismo Jurídico Comunitario", que se desarrolla en comunidades de Fernando de la Mora, su responsable, la abogada Mirta Moragas, comentó que el mismo inició con la vinculación a un grupo de mujeres que se llamaba "Las Chismosas", que se juntaban para tratar problemas de sus hijos metidos en drogas, redes de mafia, y corrupción de la Policía y Fiscalía, a las que trataron de dar visibilidad y herramientas al trabajo que realizaban.

El proyecto tenía dos grandes líneas, explicó, una era realizar cursos y estrategias de exigibilidad de los derechos, y la otra, instalar un consultorio jurídico, básicamente para dar una atención primaria y derivación de casos, para lo cual se trabajó en coordinación con el Ministerio Público y la CODENI. Así se reivindicó el papel de la defensa pública, no solo como aquel que defiende a quien no tiene como pagar un abogado, sino que pretende brindar acceso a la justicia en condiciones igualitarias, dijo.



El público participó activamente en los paneles

Clínicas Jurídicas de DD. HH.: "Nueva cultura jurídica construida desde la Universidad"

Esta es una experiencia que se implementa en dos Universidades del Paraguay: Católica y Columbia, mencionó la abogada Yeny Villalba, profesora de la Clínica Jurídica de la Universidad Columbia del Paraguay, al iniciar su disertación sobre esta metodología que trabaja con estudiantes de último año de la carrera de Derecho, que pretende generar un nuevo perfil de abogados/as que incorporen soluciones creativas frente a limitaciones de la realidad social que se dan en la práctica.

Habló de que los alumnos siempre esperan que se les diga que tienen que hacer, y "ellos tienen que hacer también un ejercicio de autonomía de la resolución de los casos e incorporar la innovación en la interacción del análisis legal y el comportamiento humano". Mencionó que realizan seguimiento e incidencia de sentencias internacionales, de ejecución de sanciones, contacto con grupo de víctimas, y que estas experiencias los motivan a escribir en un blog que tienen, todas sus experiencias.

Conferencias internacionales de la IV Jornada

Una serie de conferencias internacionales fueron dictadas durante la cuarta Jornada. El Dr. Reinaldo Imaña, de Bolivia, consultor en reforma judicial en países de Latinoamérica, habló sobre "Acceso a la Justicia y Políticas Públicas", en donde explicó que el acceso a la justicia se refiere a la calidad del servicio de administración de justicia, al ejercicio del derecho, y al respeto de la dignidad humana. Dijo además que toda política pública debe considerar esta perspectiva y basarse en la construcción de ciudadanía y de sistemas democráticos de resolución de conflictos, y que en estos la ciudadanía juegue un rol protagónico.

Otra conferencia fue dictada por Álvaro Herrero, de la Asociación por los Derechos Civiles (ADC) de Argentina, quien expuso sobre "Participación ciudadana y Buenas prácticas en acceso a información y transparencia en los poderes judiciales de América Latina". Y por último, Diego Morales, representante del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) de Argentina, quien trató sobre "Participación ciudadana y justicia".



Dr. Álvaro Herrero, de Argentina, experto internacional en Sistemas de Transparencia de Poderes Judiciales

Lanzamiento de publicaciones sobre experiencias exitosas en San Pedro

En la ocasión se presentó además el material "San Pedro, Abriendo Puertas para el Acceso a Justicia", que contiene los mecanismos y metodología para que el Estado pueda instalar buenas políticas de acceso a la justicia. Además se contó con la disertación sobre la experiencia de la Lic. Martha Rivas, experta en Presupuesto Público y Participación, responsable del Modelo de Presupuesto Participativo del Poder Judicial, experiencia lograda también en San Pedro, que también presentó en el evento su material impreso. Ambas publicaciones se encuentran disponibles en www.cej.org.py.



Jose "Pakova" Ledesma, Dra Victoria Rivas y Dr. Oscar Bajac.

Multitudinaria participación

Las Jornadas de Derecho Judicial lograron una multitudinaria participación, y contaron con la presencia de autoridades de

Judiciales (CEJ), en el marco del Programa Desempeño Judicial, Transparencia y Acceso a la Información (CEJ/CIRD/USAID), con apoyo de la Corte Suprema de Justicia y del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), con el apoyo de ADAM, Amnistía Internacional, Asociación de Jueces del Paraguay, Asociación de Magistrados del Paraguay, Asociación de Mediación del Paraguay, ADC-Argentina, CELS-Argentina.

los poderes Ejecutivo, Legislativo, y Judicial, gobernadores y representantes del sector público y privado, de organizaciones de la sociedad de civil de Asunción, Central, San Pedro, Misiones, Caaguazú, Ñeembucú, Guaira, e Itapúa, y estudiantes de todos los años de la carrera de Derecho

Otras entidades son el CIDSEP de la Universidad Católica, Circulo de Abogadas del Paraguay, Clinicas Jurídicas de Derechos Humanos, Colegio de Abogados del Paraguay, FEDEM, Ministerio de Justicia y Trabajo, OEA, Programa de Facilitadores Judiciales, Poder Ciudadano en Acción, Red POJOAJU, Semillas para la Democracia.

Las Jornadas fueron organizadas por el Centro de Estudios

Masiva concurrencia

Jornadas de Derecho Judicial en imágenes

1ra JORNADA



2da JORNADA



3ra JORNADA

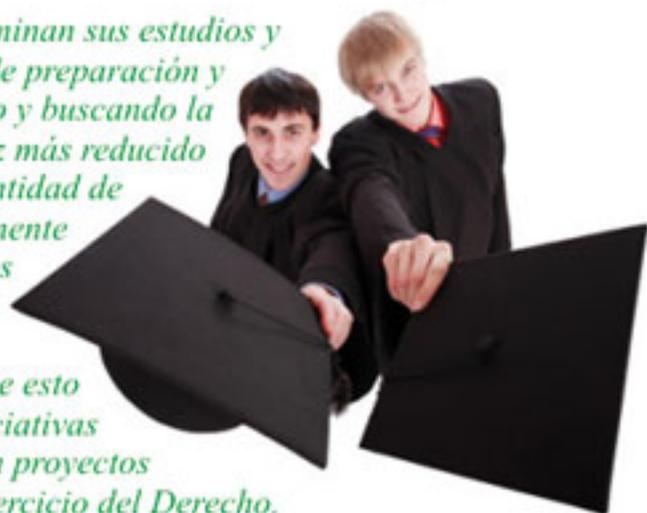


4ta JORNADA



Realidad sobre el ejercicio de la profesión de Abogado en nuestro país

Cada año, cientos de jóvenes paraguayos culminan sus estudios y obtienen el título de Abogado tras largos años de preparación y estudio; en la mayoría de los casos, aguardando y buscando la oportunidad de ejercer la profesión en el cada vez más reducido campo laboral, teniendo en cuenta la gran cantidad de profesionales matriculados en el ámbito, que actualmente superan los veinte mil. Ante esta situación, los estudiantes coinciden que el estudio y la especialización marcarán la diferencia, tanto en el ámbito profesional como también en el cambio que esto puede producir en la Justicia en el Paraguay. Hay iniciativas que buscan regularizar la profesión, como así también proyectos para regular el correcto ejercicio del Derecho.



Los abogados, como también los jueces, son llamados coloquialmente y por una arraigada costumbre "Doctores", aunque realmente no todos lo son. Para obtener el grado de Doctor deben realizar nuevos aportes originales a las Ciencias Jurídicas, en cuyo caso el abogado obtiene el título de Doctor en Derecho.

En la mayoría de los ordenamientos de los diversos países, para el ejercicio de esta profesión se requiere estar inscrito en un Colegio de Abogados, o bien tener una autorización del Estado para ejercer. En nuestro país, casi mil alumnos juraron como abogados este año, que se suman a unos veinte mil quinientos profesionales matriculados ante la Corte Suprema de Justicia. Estas cifras, desde cualquier punto de vista, parecen ser inmensas por el reducido ámbito laboral, y otros factores internos y externos que hacen a la realidad del Paraguay.

Problemática de la excesiva cantidad de Universidades

Una de las causas principales de esta masiva presencia de profesionales del Derecho es la facilidad de estudiarla, ya que actualmente hay aproximadamente 48 universidades en el país, sin un control fidedigno -parte de las instituciones encargadas- de los planes de estudios y la calidad de la enseñanza.

Esta situación de déficit en la educación repercute directamente sobre los estudiantes, y a su vez, sobre el ámbito jurídico del país, porque cada vez se reciben más abogados que salen de las Universidades sin poseer el conocimiento y la preparación teórica-práctica suficiente

como para aportar calidad, buen desempeño y por sobre todo buscar el equilibrio y la ética en la justicia.

Autoridades buscan alternativas de solución

Como una opción o medida para paliar esta situación, hasta que la Comisión Bicameral encargada presente un proyecto de Ley de Educación Superior, se aprobó en el presente año la Ley que suspende por un año la creación de universidades e institutos superiores.

Por el principio de irretroactividad de esta normativa, no es aplicable a proyectos de creación de instituciones presentadas previa a la vigencia de la citada Legislación, por lo que existen cinco proyectos para la creación de nuevas Universidades en el Parlamento Nacional; es decir, de las cuarenta y ocho actuales, pasarían a ser cincuenta y tres casas de estudios universitarias.

Creación del Colegio Público de Abogados

En cuanto a los abogados recibidos, nuestro país exige su registro para el desempeño de sus funciones. Por otro lado, existe un proyecto de Ley en el Parlamento Nacional que pretende crear el Colegio Público de Abogados del Paraguay.

El mismo busca concentrar el correcto ejercicio de la profesión, con incentivos y penalidades, y regular también el otorgamiento de matrículas a los abogados, basado en un sistema de méritos y aptitudes, que involucran la preparación teórica-práctica, como así también los valores éticos profesionales. Aquellos que desmeriten a la

profesión, incluso pueden ser sancionados con la expulsión del Colegio.

Ejercicio del Derecho

La actuación profesional del abogado se basa en los principios de libertad e independencia. Los principios de confianza y de buena fe presiden las relaciones entre el cliente y el abogado, que está sujeto al secreto profesional.

El abogado se debe a su cliente, en primer lugar, y debe litigar de manera consciente respecto a la responsabilidad social en la que se halla, con un actuar crítico y equilibrado al servicio de la paz social, en la que colabora con los juzgados y tribunales dentro del sistema judicial de cada país.

También debe mantener en todo momento el honor y la dignidad de su profesión en su calidad de agente fundamental de la administración de justicia. Este ejecutor de la necesaria justicia está obligado con sus clientes a prestarles asesoramiento con respecto a sus derechos y obligaciones, así como con respecto al funcionamiento del ordenamiento jurídico, y los derechos y obligaciones de los clientes.

Debe además prestarles asistencia en todas las formas adecuadas, y adoptar medidas jurídicas para protegerlos o defender sus intereses, además de prestarles asistencia ante los tribunales judiciales, otros tribunales u organismos administrativos, cuando corresponda.

Los abogados, al proteger los derechos de sus clientes y defender la causa de la justicia, deben procurar apoyar los



derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos por el derecho nacional e internacional.

En todo momento deben actuar con libertad y diligencia, de conformidad con la ley, las reglas y normas éticas reconocidas que rigen su profesión. Estos agentes velarán lealmente por los intereses de sus clientes. Deben por sobre todo resguardar la vida en sociedad, e impulsar al máximo el principio de legalidad estatuido en la Carta Magna, resguardando siempre la democracia, y el Estado de Derecho.

Abogado, Doctor

La voz latina *advocatus*, que significa "llamado en auxilio", dio el nombre de abogado a aquella persona que ejerce profesionalmente la defensa judicial una persona, ya sea física o jurídica a la que representa en un juicio y en toda clase de procesos judiciales y administrativos. Además, asesora y da consejo en materias jurídicas.



COMUNIDAD VIRTUAL

Ingresando en "Justicia Joven online", podés intercambiar mensajes y temas de interés con tus amigos de todo el país.

El portal te presenta información actualizada, espacios para compartir intereses, interactuar, crear contactos útiles, adjuntar tu curriculum para facilitar el contacto laboral con empresas interesadas.

También puedes acceder a una guía de representantes estudiantiles y contactar con ellos.

¿Aún no te has integrado?
Regístrate en

www.cej.org.py/justiciajoven

La administración correcta de los recursos públicos se traduce en un sistema de justicia eficiente

La profesionalización en la administración de los recursos públicos, es uno de los pilares para construir un Estado capaz de ejercer una gestión eficaz, que lleve a cabo acciones correctas y que las ejecute adecuadamente. Su objetivo primordial es que el personal del Servicio Civil y de carreras, estén debidamente capacitados y experimentados para realizar las funciones para las que fue designado, y satisfacer la demanda de los servicios que se preste.

Una hipótesis elaborada por Flora Rojas, consultora de Presupuesto Público del CEJ, y directora General del CEMAF, señala que existen deficiencias relacionadas a la administración de recursos públicos como en el área de planificación de actividades y estrategias futuras, entre las que se encuentran la ausencia de una planificación institucional, la falta de implantación de innovación y tecnología, crecimiento en la tasa de litigiosidad, y del personal administrativo y jurisdiccional sin necesidad.

Otros problemas hallados se encuentran en la asignación de recursos como inversiones, cantidad de personal asignado por cada juez, escaso apoyo administrativo en el que se destaca que el perfil de los funcionarios no se basan en la idoneidad y capacidad, y la duplicidad de funciones y decisiones de los jueces -administrativas y jurisdiccionales-. También se encuentran enumeradas falencias en la administración de los presupuestos y en incrementos no asociados a procesos reales de reformas.

Recomendaciones

Para lograr la profesionalización en la administración de los recursos públicos, la Dra. Rojas recomienda una **Revisión de la Estructura Organizativa Actual**, que se enfoque fundamentalmente en tener una Corte Suprema de Justicia cuyas autoridades jurisdiccionales se dediquen plenamente a cumplir con la misión fundamental y genuina de administrar justicia en todo el territorio de la República del Paraguay.

También recomienda la **Evaluación de Desempeño Jurisdiccional**, con la que se apunte a implantar mecanismos de monitoreo y evaluación de los resultados por despachos judiciales a través de sistemas de incentivos o sanciones, a fin de atenuar los reclamos ciudadanos de obtención ágil de respuestas a los procesos judiciales.



Flora Rojas, durante la presentación en la tercera Jornada de Derecho Judicial

¿Por qué separar los roles Jurisdiccional y Administrativos?

En el sistema de justicia es necesario separar las funciones jurisdiccionales de las administrativas que cumplen los jueces para lograr un servicio más eficiente. Los cargos jurisdiccionales requieren de personas capaces para implementar ideas, proyectos y programas, desarrollar funciones dentro de su ámbito de aplicación para el que fue seleccionado o designado, enfocando su gestión hacia la satisfacción de los ciudadanos.

Sin embargo, los cargos administrativos sirven de apoyo a la labor jurisdiccional, con la administración del presupuesto de justicia, de modo que los bienes, servicios e inversiones lleguen a los despachos de forma oportuna para que el desempeño judicial sea ágil y eficiente. Para el efecto, la labor administrativa deberá trabajar de manera armonizada con la jurisdiccional.

Objetivos de la profesionalización

El servicio profesional debe estar impulsado a dirigir el desempeño, hacer más autónoma la gestión de los órganos, a marcar indicadores de actuación y desempeño, a la descentralización de los procesos, a la creación de sistemas de lucha contra la corrupción, y de sistemas de gestión basado en resultados.

Los datos fueron extraídos de la presentación (Power Point) de Flora Rojas, durante la tercera Jornada de Derecho Judicial, disponible en www.cej.org.py/jornadas.

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE GESTIÓN DE LOS DESPACHOS

Juzgados civiles reciben premios por “Implementación de las 3S”

17

“A la mejor implementación de las 3S”, fue la categoría en la que fueron premiadas las secretarías N° 1, encabezada por Vilma Cazal, y la N° 8, que preside Sofía Barreto, ambas dependencias de juzgados civiles a cargo de las doctoras María Angélica Calvo, y Judith Gauto, respectivamente. También se entregaron menciones especiales “A la creatividad”, “Al esfuerzo y compromiso”, y “Al interés y activa participación”. El acto de premiación se llevó a cabo el pasado 26 de noviembre, con la presencia del Ministro de la Corte, Dr. Miguel Oscar Bajac, en el Salón Auditorio del Palacio de Justicia.

La “Implementación de las 3 S”, denominación del proyecto cuyas siglas corresponden a las iniciales de palabras japonesas que traducidas significan “seleccionar, ordenar, limpiar”, propone mejorar la calidad de gestión de los despachos civiles con la identificación de buenas prácticas. El mismo se enmarca en el Plan de Mejoramiento de la Justicia Civil, desarrollado por la Corte Suprema de Justicia, con el apoyo del programa Desempeño Judicial (CEJ/CIRD/USAID).

Se trata de una herramienta de calidad altamente reconocida a nivel internacional en cuanto a su eficiencia y eficacia en el ámbito de los Recursos Humanos de una organización. Están basadas en actividades básicas y de simple aplicación, que hacen posible los cambios de comportamiento y actitud de las personas, relacionadas con las cosas, con las personas y con la organización, posibilitando el desarrollo de un ambiente propicio para la obtención de una calidad total.

Los juzgados participantes en esta iniciativa realizaron tareas de clasificación de los expedientes entre finiquitados, paralizados, caducos y activos. Así también desarrollaron criterios para su archivo y generaron un método de limpieza efectiva para mejorar el entorno laboral en los juzgados. A través de esto se avanzó en la identificación de buenas prácticas con el proyecto de mejora de la calidad en los cinco juzgados civiles integrantes del plan piloto (1°, 4°, 9°, 10° y 11° turno).

Menciones especiales

Por otra parte, se reconoció el trabajo de las secretarías que lograron un significativo mejoramiento de sus juzgados. “Mención Especial a la Creatividad” fue para la secretaria N° 2, a cargo de Blanca Delgado de Rivarola y perteneciente al Juzgado presidido por María Angélica Calvo Giménez. Otra mención especial fue “Al Esfuerzo y Compromiso”, con la que se premió a la secretaria N° 7, encargada a Marta Torres, y correspondiente al Juzgado de Judith Gauto.

La secretaria N° 22, cuya titularidad la desempeña Lizzie Romero y que pertenece al Juzgado que dirige Hugo Garcete, obtuvo la “Mención Especial al Interés y Activa

Participación”. En la actividad que buscó sobresaltar las buenas iniciativas y el esfuerzo por el mejoramiento en la calidad del servicio judicial, estuvieron presentes además jueces civiles, directores administrativos, y funcionarios de las secretarías que participaron en la implementación.

● PREMIO

“A la mejor implementación de las 3S”:
Secretarías N° 1, y N° 8

Menciones Especiales

“A la Creatividad”: Secretaria N° 2.

“Al Esfuerzo y Compromiso”: Secretaria N° 7.

“Al Interés y Activa Participación”: Secretaria N° 22.



Premiación 3 S



Premiación 3 S-ganadores

PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Enrique Bacchetta y Cristóbal Sánchez, reelectos por el Gremio de Abogados

Enrique Bacchetta, del Movimiento Integración y Renovación Gremial, y Cristóbal Sánchez, del movimiento Unidad Gremial, resultaron ganadores de las pasadas elecciones para representar al gremio de abogados ante el Consejo de la Magistratura. Los resultados arrojados en boca de urna posicionaron a Bacchetta y Sánchez, con un poco más de 6.000 y casi 4.500 votos, como primer y segundo representante respectivamente. Con esta victoria, ambos lograron su reelección. Como suplente de Bacchetta queda Adrián Salas, y de Sánchez, Alvaro Arias.

La jornada electoral se desarrolló el pasado sábado 5 de diciembre. Según TREP (Transmisión de Resultados Electorales Preliminares), los resultados parciales fueron: Bacchetta con 6.120 votos, y Sánchez con 4.695, en primer y segundo lugar, mientras que la tercera y última ubicación fue para Heriberto Sanneman del Movimiento Equidad, con 86 votos.

Sanneman había declinado su candidatura en horas de la mañana y pidió el voto útil para su colega Bacchetta. Hubo 50 votos en blanco y se anularon otros 73. De esta manera, Enrique Bacchetta logró el primer lugar, pero no la mayoría absoluta como para que ingrese el candidato número 2 de su fórmula. El conteo parcial arrojó la cifra de 11.024 abogados votantes, de 18.141 que estaban empadronados. Las votaciones se realizaron en Asunción, Pedro Juan Caballero, Pilar, Ciudad del Este, Encarnación, San Juan Bautista, Saltos del Guairá, Concepción y Coronel Oviedo. Ambos ganadores continuarán en el Consejo hasta julio del 2013, ya que el mandato actual de tres años vence en ese mes del próximo año.

El Consejo de la Magistratura es el organismo que elige las ternas para integrar el Poder Judicial incluida la Corte Suprema de Justicia, organizado sobre bases corporativas, y sometido, como todos los organismos del país, al sistema de representación proporcional. El Consejo de la Magistratura está integrado por 8 miembros (ART.262 CN).



Bacchetta (ABC color)

“Por la participación ciudadana en la renovación de la justicia”

Anterior a las elecciones, el pasado 2 de diciembre, organizaciones integrantes de la campaña “Por la participación ciudadana en la renovación de la Justicia”, invitaron a los candidatos por los tres movimientos en pugna, a un debate organizado para discutir con la ciudadanía las propuestas de los candidatos de los abogados al Consejo de la Magistratura. Heriberto Sanneman y Enrique Bacchetta no asistieron al evento.

Uno de los principales puntos cuestionados por la Organizaciones de la Sociedad Civil, tiene que ver con las importantes sumas invertidas en el proceso de las campañas electorales de los Abogados al Consejo de la Magistratura. Conforman esta campaña el Colegio de Abogados del Paraguay, Centro de Estudios Judiciales, Semillas para la Democracia y Poder Ciudadano en Acción, con el apoyo de aproximadamente 20 organizaciones de la sociedad civil, y la multibancada del Senado.

Más información en www.justiciayelecciones.org.py

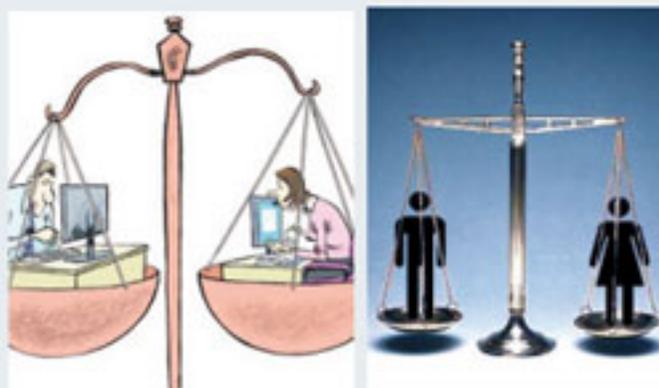
LISTAS	VOTOS
A - UNIDAD GREMIAL	4.695
B - FRENTE DE UNIDAD Y RENOVACION GREMIAL	6.120
C - EQUIDAD	86
BLANCO	73
MESAS RECEPCIONADAS	81
TOTAL	11.024
MESAS RECEPCIONADAS	81

Info (ABC)

DIEZ TEMAS PARA UNA REFORMA JUDICIAL PROFUNDA

Equidad de Género en el Poder Judicial

Una sociedad democrática es la que permite la verdadera igualdad de oportunidades. Si bien se ha avanzado en la participación de la mujer en la administración de justicia, esa participación disminuye en los tribunales superiores, ello priva al Poder Judicial de una mirada imprescindible. En ese sentido, es necesario generar un mecanismo legal que establezca un número mínimo de participación de mujeres en la Corte Suprema de Justicia, y en los restantes tribunales superiores.



Dra. Ma. Mercedes Buongermini

La jueza del fuero Civil y Comercial, y encargada del área de Género de la Dirección de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia, doctora María Mercedes Buongermini, opina que el tema de la igualdad de género no se basa principalmente en que la magistratura sea ejercida

por un hombre o una mujer, sino en el hecho de que esa persona tenga la perspectiva de entender las situaciones que caracterizan a las mujeres.

Sin embargo, "a los efectos del equilibrio del empoderamiento, que sea una mujer y que tenga la perspectiva es lo ideal", expresó. Manifestó que la situación de género en el país está en término medio en cuanto a los demás países de la región. "No estamos ni tan bien ni tan mal. Tenemos jurisprudencias en cuestiones puntuales porque hay personas que tienen esas perspectivas que es lo más importante", apuntó.

Explicó además que una de las cuestiones en las que se visualiza retraso es en el caso de que otros países cuentan con órganos especializados dentro del Poder Judicial encargados específicamente de los problemas que plantea el género, como por ejemplo Argentina, que tiene un espacio específico

que trata el problema de violencia. "Una secretaria de género sería lo ideal dentro de la estructura de la Corte Suprema", significó.

Las mujeres y los hombres tienen diferentes necesidades, intereses, funciones y recursos, por lo que el fin de lograr una igualdad de género radica en que toda política, programa y proyecto, tome en cuenta esas diferencias, con la finalidad de provocar un resultado igual en los hombres y en las mujeres.

Mencionó que la ministra Alicia Pucheta de Correa, la mujer que logró el más alto cargo judicial, impulsó muchos procesos como por ejemplo el monitoreo de todos los sistemas en cuanto a producción y calidad de sentencias en materia de género, procesos respecto al control de la aplicación correcta de la Ley 1600, sobre violencia doméstica, la que es de carácter neutral, pero que en realidad afecta más al sexo femenino.

Recalcó que la igualdad de género depende de las actitudes de las personas, y mencionó que hay ejemplos de altas Cortes Supremas en las que ingresaron mujeres, pero que no tuvieron la actitud correcta, lo que se convirtió en un retroceso, "es importante que haya paridad en números, pero que esas mujeres que ingresen tengan la actitud y la perspectiva correcta", enfatizó.

"Nota extraída de la página Web del Poder Judicial: www.pj.gov.py".

Ingresando a www.cej.org.py/guia puede ayudarlo a encontrar lo que necesita.

Este portal posee una importante guía de informaciones y contactos (número de teléfonos, direcciones, correos electrónicos, etc.), de los entes gubernamentales, Partidos Políticos y Centros de estudiantes de las Universidades de Derecho del país, entre otros. Además, puede gestionar documentaciones, hacer reclamos y realizar sugerencias.



JUSTICIA JOVEN VUELVE EN MARZO

Felices
Fiestas!!!



El periódico Justicia Joven despide el año 2009 disfrutando de los logros obtenidos en el sector jurídico-universitario, y deseando a sus lectores estudiantes de Derecho y profesionales abogados los mejores augurios para el año que se avecina, y su agradecimiento a todos los que hicieron posible que sus páginas, tanto impresas como vía Internet, puedan lograr un alcance nacional.

El próximo año volveremos con un nuevo formato impreso del periódico, más dinámico, entretenido, y de ágil lectura, que volverá a circular desde el mes de marzo. Sin embargo, la versión online seguirá disponible para que sus miembros interactúen entre sí, en www.cej.org.py

"Justicia Joven" es un espacio virtual e impreso de alcance nacional, práctico y eficaz al servicio de los futuros abogados, en el que el formalismo del Derecho se traduce a un lenguaje juvenil. El mismo sirve como herramienta de comunicación e integración de todos los estudiantes de Derecho de la capital y de todo el interior del país.

SITIOS OFICIALES DEL SISTEMA DE JUSTICIA



www.pj.gov.py



www.defensoriadelpueblo.gov.py



www.mjt.gov.py



www.ministeriopublico.gov.py



www.congreso.gov.py



www.pj.gov.py/infojusticia

Lláme gratis para más informaciones al:
0800 118100 - 0800 119100
www.pj.gov.py/infojusticia
infojusticia@pj.gov.py

Ministerio de Justicia

